

Tunja, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	EXPROPIACION JUDICIAL
RADICADO No	15001 31 53 002 2021– 00145-00
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADO:	ROBERTO JUNCO QUIROGA

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

FIJAR como fecha el día jueves 18 del mes noviembre del año en curo a las nueve de la mañana, para realizar la entrega anticipada del bien inmueble objeto de expropiación, en concordancia con lo ordenado en el Art 399 del CGP, dado que el soporte de pago por el 80% del valor del avalúo, por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.917.078,43), fue aportado con la presentación de la demanda.

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 42 hoy cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCÍA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).